

04/03/2022

Los objetivos de la vergüenza



En los últimos días se ha comunicado a la plantilla el objetivo de puntos para las figuras en Red, Gestión Directa, y en la mayoría de los departamentos y Servicios Centrales. Una vez más las Cabezas Pensantes muestran su total desconocimiento de la realidad de nuestro Banco, faltando al respeto a una plantilla altamente cualificada y comprometida que ve con perplejidad cómo se fijan unos objetivos inalcanzables a mitad de trimestre:

- Se incrementa en más de un 30% el objetivo de puntos de la mayoría de las figuras.
- Se establecen unos requerimientos de actividad totalmente delirantes, que se demuestran irrealizables en una jornada ordinaria aun dedicándola por entero a gestión comercial. Sabedores de esta realidad, incluso algunos mángagers invitan a falsear reportes, pues "lo importante ahora es salir guapo en la foto".
- Se obvia la sobrecarga de trabajo en todos los departamentos después de haberse reducido la plantilla en más de un 20% en el último año.
- Se publican manuales de incentivos de varias docenas de páginas con tantos supuestos y condicionantes que la determinación del CMP acaba siendo cuestión de Fe.
- Recibimos, de forma verbal y recurrente, instrucciones comerciales contrarias a lo estipulado en la LCCI, la Directiva de Distribución de Seguros y los manuales internos de conducta en las ventas.
- Volvemos a estar en el punto de mira de la opinión pública y dando la cara ante los clientes por directrices que no entendemos ni compartimos.

Y para que este absurdo alcance su cota máxima, se establece que si te vas de vacaciones, ni te ajustan el objetivo de puntos, ni tampoco el de actividad. Esta práctica **supone una flagrante violación del derecho efectivo a vacaciones**, pues si durante el resto del trimestre he de recuperar la actividad y producción no realizada en durante el periodo de descanso, en la práctica es como si no lo hubiera disfrutado.

Desde La Federación denunciaremos esta situación, exigiendo una recalibración de los objetivos de productividad y actividad establecidos, así como un ajuste trimestral en función de los días trabajados que permita el ejercicio pleno del derecho a vacaciones

#ProfesionalesIndependientes

*Affiliate
en un click*



@lafederacion.info

www.lafederacion.info

www.sicam.es

www.aprobas-si.es